



Los juzgados y tribunales de toda España registraron 1.415.420 asuntos en el primer trimestre de 2020, un 12,8 por ciento menos que hace un año

- *En todas las jurisdicciones la entrada de nuevos asuntos ha experimentado disminuciones que varían desde el 22,6 % de la contencioso-administrativa hasta el 5,5 % de la social*

Madrid, 8 de julio de 2020.-

El efecto de la crisis sanitaria causada por el COVID-19 se ha hecho notar en la actividad de los órganos judiciales durante el primer trimestre de 2020. Aunque el Real Decreto por el que se declaraba el estado de alarma es del 14 de marzo y sólo afectó a 18 de los 91 días de que consta ese periodo de tiempo, en el conjunto de los órganos judiciales españoles se han observado importantes disminuciones del ingreso y resolución de asuntos e incrementos en el número de los que quedaron en trámite al final del trimestre.

Estos datos están recogidos en el **informe estadístico sobre la Situación de los órganos judiciales en el primer trimestre de 2020**, difundido hoy por el Consejo General del Poder Judicial.

En el primer trimestre de 2020 **tuvieron entrada en el conjunto de los órganos judiciales un total de 1.415.420 asuntos.** Esta cifra supone una disminución interanual del 12,8 por ciento. En el mismo periodo, los tribunales españoles resolvieron 1.398.005 asuntos, un 12,3 por ciento menos que en el mismo trimestre de 2019; un total de 2.858.036 asuntos quedaron en trámite al final del trimestre, lo que supone un incremento del

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |